



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 185 / 2014
NUEVA TOLTÉN, 04 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de fecha 03 de Febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Juan Carlos Trujillo Guerrero.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014”, en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Noviembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato por prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Juan Carlos Trujillo Guerrero, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item correspondiente.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/LVG/svu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a tres días del mes de Enero dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN CARLOS TRUJILLO GUERRERO**, Cédula de Identidad N° 7.397.187-K, Arbitro Federado de la Asociación Valdivia, con domicilio en Alonso de Ercilla Pasaje 5 Casa 0926 Pueblo Nuevo Temuco, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa "Verano Entretenido 2014", contrata los servicios del Sr. Trujillo Guerrero para que arbitre seis partidos de basquetbol programados dentro de las actividades de la semana de verano entretenido en Toltén, el día 04 de Febrero de 2014, en el Gimnasio Municipal.

SEGUNDO: Para el buen cumplimiento del Contrato el Sr. Trujillo podrá contratar personal adicional, no teniendo el Municipio responsabilidad alguna sobre éstas contrataciones.

TERCERO: El Municipio cancelará al Arbitro por la labor encomendada la suma de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) más impuesto (valor incluye gastos de traslado), previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.

CUARTO: Además, la Municipalidad será responsable de costear los gastos de alimentación y alojamiento del árbitro.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Árbitro.

**JUAN TRUJILLO GUERRERO
A R B I T R O**

**RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E**